



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0162

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: LUZ STELLA GÓMEZ SANTOS
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2019-00763-00.

Procede el despacho a pronunciarse en cuanto al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto interlocutorio No. JTA19-1738 del 13 de diciembre de 2019 que rechaza la demanda.

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el recurso fue presentado dentro del término dado para ello, el Despacho dispone el envío del proceso al Tribunal Administrativo del Caquetá a fin de que sea resuelto.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Caquetá el recurso de apelación interpuesto el 18 de diciembre de 2019 por el apoderado sustituto de la parte actora contra el auto calendarado 13/12/2019 que rechazó la demanda.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente proveído, por Secretaría REMÍTASE el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartido entre los Honorables Magistrados de la precitada Corporación.

TERCERO: Aceptar la sustitución de poder al abogado EDINSON AROCA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.468.755 y portador de la tarjeta profesional No. 225.193 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos del memorial de sustitución del poder visible a folio 493 del cuaderno principal 3.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0161

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : HAMILTON RAMOS VARGAS y OTROS
DEMANDADO : INPEC
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2019-00552-00.

Procede el despacho a pronunciarse en cuanto al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto del 21 de enero de 2020 que rechaza la demanda.

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el recurso fue presentado dentro del término dado para ello, el Despacho dispone el envío del proceso al Tribunal Administrativo del Caquetá a fin de que sea resuelto.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Caquetá el recurso de apelación interpuesto el pasado 23 de enero por el apoderado de la parte actora contra el auto calendarado 21/01/2020 que rechazó la demanda.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente proveído, por Secretaría REMÍTASE el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartido entre los Honorables Magistrados de la precitada Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0145

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: ENERIO DE JESÚS BETANCUR RESTREPO
DEMANDADO	: CREMIL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00519-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0146

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: BENITO GARCÍA MARTÍNEZ y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL y OTRO
RADICACIÓN	: 18001-33-33-002-2012-00418-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0144

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: YISSEL VANESSA MELLIZO BURBANO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
RADICACIÓN	: 19001-33-33-009-2016-00120-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0143

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JOSE DAVID QUIMBAYO CASTRO
DEMANDADO	: CREMIL
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2017-00002-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0142

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: MARÍA DOLORES SOLANO y OTRO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 54001-33-33-006-2015-00529-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0152

MEDIO DE CONTROL	: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	: EDUARDO ARDILA LOSADA y OTROS
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE FLORENCIA y OTRO
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00809-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR y CITA A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: SEÑALAR el 23 de Julio de 2020 a las 10:30 am para llevar a cabo la audiencia de verificación de cumplimiento del fallo.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a los actores populares, a los accionados, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo, para que se hagan presentes a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0136

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: MAITE ALEXANDRA OMEARA y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y OTRO
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2016-00850-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0147

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: EDWAR ERNESTO FAJARDO y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-002-2013-00282-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0137

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JUAN ELIBED GONZÁLEZ CASTRO
DEMANDADO	: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-901-2015-00102-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0138

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JOHN NORBIN RIAÑO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2017-00080-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0139

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: SHIRLEY YANETH CAMPO ORTÍZ
DEMANDADO	: HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E.
RADICACIÓN	: 18001-33-31-902-2015-00135-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0140

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: ALDINEVER VEGA MEDINA
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ
RADICACIÓN	: 18001-33-31-902-2015-00014-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0150

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: YENNY DEL CARMEN MEZA DÍAZ
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00889-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ADICIONAR el auto interlocutorio No. JTA19-1556 proferido el 31 de octubre de 2019 en la audiencia de conciliación, por medio del cual se concedió un recurso de apelación en el efecto suspensivo, esto es, CONCEDIENDO a la parte recurrente el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que sufrague los gastos necesarios para la reproducción del presente proceso, so pena de declarar desierto el recurso. Por Secretaría CONTRÓLENSE los términos.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítanse el expediente al despacho No. 4 del Tribunal Administrativo del Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0149

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: ANA CANDELARIA RIVAS BERMÚDEZ
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00046-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ADICIONAR el auto interlocutorio No. JTA19-1564 proferido el 31 de octubre de 2019 en la audiencia de conciliación, por medio del cual se concedió un recurso de apelación en el efecto suspensivo, esto es, CONCEDIENDO a la parte recurrente el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que sufrague los gastos necesarios para la reproducción del presente proceso, so pena de declarar desierto el recurso. Por Secretaría CONTRÓLENSE los términos.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítanse el expediente al despacho No. 4 del Tribunal Administrativo del Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0148

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑETÓN
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00127-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ADICIONAR el auto interlocutorio No. JTA19-1560 proferido el 31 de octubre de 2019 en la audiencia de conciliación, por medio del cual se concedió un recurso de apelación en el efecto suspensivo, esto es, CONCEDIENDO a la parte recurrente el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que sufrague los gastos necesarios para la reproducción del presente proceso, so pena de declarar desierto el recurso. Por Secretaría CONTRÓLENSE los términos.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítanse el expediente al despacho No. 4 del Tribunal Administrativo del Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 05 MAR 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0151

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: MARLENY MALAGÓN MALAGÓN
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00047-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ADICIONAR el auto interlocutorio No. JTA19-1563 proferido el 31 de octubre de 2019 en la audiencia de conciliación, por medio del cual se concedió un recurso de apelación en el efecto suspensivo, esto es, CONCEDIENDO a la parte recurrente el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que sufrague los gastos necesarios para la reproducción del presente proceso, so pena de declarar desierto el recurso. Por Secretaría CONTRÓLENSE los términos.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítanse el expediente al despacho No. 4 del Tribunal Administrativo del Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA